

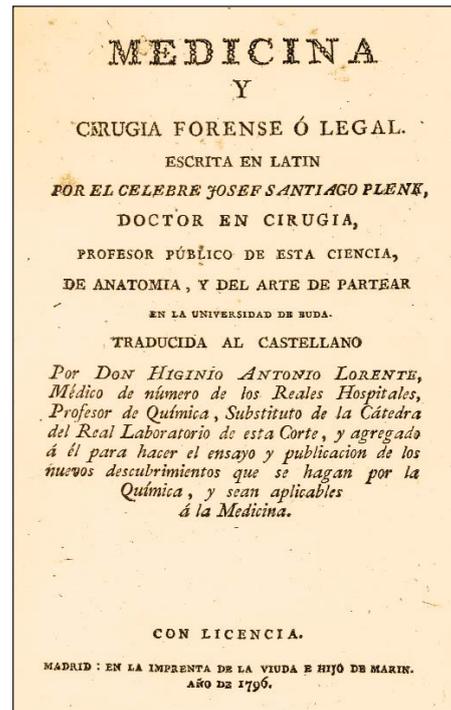
Alfonso GALNARES YSERN

Académico Numerario
de la Real Academia de Medicina de Sevilla

En esta obra de la que es autor el que en la portadilla es llamado el célebre doctor Plenck profesor público de Anatomía y Arte de Partear de la Universidad de Buda, hemos encontrado por primera vez el título del encabezamiento como Medicina y Cirugía Forense y Legal y también por primera vez el que sea una traducción del latín al español como corresponde a su edición de finales del Siglo XVIII, del que un ejemplar como el que comentamos está catalogado como una de las joyas de la Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina.

Por su antigüedad no extraña la originalidad de su planteamiento empezando por el prefacio del autor en el que proclama que nadie, a no ser un necio, puede negar las utilidades y beneficios que resultan de la Medicina Forense para la conservación de los ciudadanos, que no hay foro alguno (que en el libro se distinguen como Foro Criminal, Foro Civil, Foro Canónico y Foro Político) que no necesite el dictamen de la Facultad Apolínea y que cualquiera que sea el gobierno y las leyes siempre Temis necesita el dictamen de Higea y algunas veces el escalpelo de Machaon, refiriéndose respectivamente a las diosas de la Justicia y de la Salud y al célebre médico hijo de Esculapio muerto en la guerra de Troya. Destacan también las observaciones de que la Medicina Forense o Legal debía de llamarse Semiología Legal y que sus profesores deben escogerse entre los más instruidos, íntegros y religiosos y de que sería deseable en ellos la dedicación exclusiva entonces existente en Alemania.

En algunas cuestiones del Foro Criminal entre otras muchas llaman la atención algunos apartados indicativos de los conocimientos médicos de la época, superados o todavía vigentes, como los resultados, en todo caso llamados accidentales, de la negligencia médica en el mal trato de las heridas, el señalamiento de la compresión vascular como causa de muerte en las arhorcaduras, la distinción de la muerte por ahogamiento y del cadáver sumergido, las señales de homicidio por mala curación (efectuada siempre por curandero), los envenenamientos por el uso culinario de recipientes de cobre y el plomo contenido en el vino, la muerte por el vapor (sic) producido en locales cerrados por carbón encendido, las heridas cortantes como único argumento de intervención homicida en las precipitaciones, las



señales de torturas judiciales y las causas de exclusión de las mismas, las excusas de los delincuentes, la superfetación y el embarazo oculto, las señales de magia y milagro.

Los otros foros están tratados sin separación entre ellos, ocupando un número importante de páginas las dedicadas en el Foro Civil a las señales de legitimidad del recién nacido, primogénitura de gemelos, vida al nacer, superfetación y ocultación de parto y de enfermedad. Como cuestiones de foro canónico se desarrollan los temas de divorcio, sexo dudoso, endemoniados, magia y milagros y como cuestiones de Foro Político, que el autor reconoce que ha tratado muy poco en atención a que recientemente había sido tratado por el célebre Frank, con el universal aplauso de todos los literatos, frase que nos lleva a conocer el aire de las publicaciones médicas de la época, se detallan las enfermedades infecciosas, licencias para casarse, aumento de población, educación física de los niños, epidemias de los ganados y estudios de Medicina, Cirugía y Farmacia. □